

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

FECHA: 13/05/2026
LUGAR: Sede GDR Alto Narcea Muniellos
HORA INICIO: 13:30
HORA FIN: 14:30

PRESIDENTE:	D. José Luis Fontaniella Fernández	Presidente GDR Alto Narcea Muniellos
PRESIDENTE SUPLENTE:	D. Ángel Menéndez González	Vicepresidente GDR Alto Narcea Muniellos
VOCALES:	Dña. Marta López Hidalgo	Técnica GDR Alto Narcea Muniellos
SECRETARIA:	Dña. Belén Liste Menéndez	Gerente GDR Alto Narcea Muniellos

En Cangas del Narcea, a las 13:30 horas del día 13 de mayo de 2026, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, **se reúne la Comisión de Valoración** para la formulación de la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA 2026 DE AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL GDR ALTO NARCEA MUNIELLOS**, conforme a la *Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado*, adoptando los siguientes:

ACUERDOS:

El Presidente del GDR Alto Narcea Muniellos, D. José Luis Fontaniella Fernández delega en el Vicepresidente del GDR Alto Narcea Muniellos, D. Ángel Menéndez González, la función de Presidente de la Comisión de Valoración, ante la imposibilidad de poder asistir y participar en citada Comisión.

Previo al inicio de la sesión, las personas integrantes de la Comisión, hacen declaración de **conflicto de intereses** en los siguientes términos:

- *Todos los miembros asistentes se comprometen a ser imparciales en la toma de decisiones que afecten a los expedientes de ayuda objeto de estudio de la presente Comisión de Valoración, y a comunicar cualquier aspecto que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de los mismos. Asimismo declaran no tener interés directo o indirecto por motivos de titularidad, localización, económicos, societarios o de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad, adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta con los solicitantes de ayuda.*

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 31 de agosto de 2022, la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027 (PEPAC), mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 31 de agosto de 2022 por la que se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (CCI: 2023ES06AFSP001). En la versión vigente del PEPAC se incluye la intervención 7119 LEADER para Asturias, contando con asignación financiera suficiente. El porcentaje de contribución del FEADER establecido para esta medida es del 80%.
- Mediante Resolución de 11 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA de 19/01/2023), rectificada por Resolución de 27 de enero de 2023 (BOPA de 6/02/2023), se aprobó la convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Local (en adelante, GAL) para la elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante, EDLP) del Principado de Asturias financiadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, y por Resolución de 25 de mayo de 2023 (BOPA de 08/06/2023), se resolvió la referida convocatoria y seleccionó a los once GAL destinados a desarrollar tal acción.
- Mediante Resolución de 2 de mayo de 2024 (BOPA de 9/05/2024), de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprobaron de forma definitiva las EDLP, elaboradas por los GAL del Principado de Asturias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023/2027.
- Con fecha 12 de agosto de 2024, los presidentes de los GAL y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, firmaron los convenios de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local para la aplicación de la Intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias, previo acuerdo de Consejo de Gobierno y en aplicación de las antes referidas EDLP. Con carácter general, los convenios de colaboración recogen en su Base Primera y Sexta que los GAL actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para la aplicación de la Intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias.
- La regulación específica de las operaciones previstas en las EDLP en relación con la Intervención 7119 "LEADER" y la participación de los GAL se encuentra en la cláusula sexta de los referidos convenios. En particular, se recoge en el párrafo segundo entre las funciones del GAL que, por criterios de eficiencia, eficacia y experiencia previa en la elaboración y publicación de convocatorias de ayuda, el GAL cede a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria la potestad para elaborar y publicar las convocatorias de propuestas para el otorgamiento de ayudas. Para ello, previamente, el GAL ha comunicado a la Consejería sus Criterios de Selección de Operaciones (en adelante, CSO) y estos criterios han sido aprobados en el Comité de Seguimiento del PEPAC.
- Mediante Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprobó el texto de las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio

rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119) (BOPA de 27/05/2025).

- Estas ayudas están incluidas en la Resolución de 15 de mayo de 2025, de segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria 2024-2026.
- Las ayudas previstas en la presente resolución están cofinanciadas por fondos europeos FEADER (80%), fondos del Principado de Asturias (14%) y fondos de la Administración General del Estado (6%).
- De acuerdo a lo establecido en la Base Novena, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha comunicado a cada GAL la dotación presupuestaria máxima disponible y su distribución por anualidades. Los once GAL han remitido a la Consejería su acuerdo de conformidad indicando las cuantías o porcentajes de esta dotación presupuestaria que pretende destinar a cada una de las dos líneas.
- Mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se aprueba la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado, por un importe total de 1.089.400,00 € de acuerdo con la siguiente distribución para la Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos:

	2026	2028	TOTAL
LEADER TIQUE RURAL	140.000,00	60.000,00	200.000,00
LEADER TIQUE ASALARIADO	17.500,00	7.500,00	25.000,00
TOTAL	157.500,00	67.500,00	225.000,00

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- La Gerencia del GDR Alto Narcea Muniellos eleva a la Comisión de Valoración los Informes Técnicos preceptivos realizados en la instrucción de los expedientes, así como la Propuesta Técnica de Resolución de la Convocatoria, que permitirán a la Comisión de Valoración del GDR Alto Narcea Muniellos realizar y FORMULAR la PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026 para su posterior APROBACIÓN por la Junta Directiva del GDR Alto Narcea Muniellos.
- La presente propuesta, formulada por la Comisión de Valoración, una vez aprobada por la Junta Directiva del GDR Alto Narcea Muniellos se elevará a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria para, tras los trámites pertinentes, se dicte por parte de la referida Consejería la RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026.

- La Comisión de Valoración ha elaborado un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y ha propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso.
- Concurren un total de **11 solicitantes**, de los que **10 corresponden al TIQUE RURAL** y **1 corresponden al TIQUE ASALARIADO**. Las (personas) solicitantes se relacionan en el **Anexo 1 (Relación de solicitantes)**.
- Se realizan los Informes Técnicos necesarios y se realiza una baremación de acuerdo con los Criterios de Selección de Operaciones del Grupo. Todo el análisis se recoge en el Informe Técnico Económico realizado por las técnicas y la gerente del GDR Alto Narcea Muniellos donde se realiza la propuesta de la ayuda, cuantía económica y distribución por anualidades según la propuesta realizada por la solicitante, y por último la procedencia de los fondos de la ayuda propuesta.
- Hay **3 solicitudes denegadas**.

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO
AYUD/2026/24969	15485380D	JUAN ANTONIO SUAREZ BUSTELO	TIQUE RURAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y PEQUEÑA CONSTRUCCIÓN	INCUMPLE BASE 5º 1.a. NO SE ENCUENTRA DESEMPLEADO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE AYUDA.
AYUD/2026/26071	12408053J	ALFREDO MATEO PERUCHA	TIQUE RURAL: CONSULTORIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD RURAL	VALORACIÓN IGUAL O INFERIOR A 40 PUNTOS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.
AYUD/2026/26680	09446614P	JOSE MANUEL LOPEZ CORTINA	TIQUE RURAL: FONTANERÍA	VALORACIÓN IGUAL O INFERIOR A 40 PUNTOS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.

- Se realiza la concurrencia por orden de baremación, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias por anualidades. Se establece la necesidad de aplicar el crédito sobrante del TIQUE ASALARIADO (10.000,00 €) al TIQUE RURAL para aplicar a la lista complementaria:

	Presupuesto	Solicitud	Concurrencia	Disponible	Propuesta	Lista Complementaria
TIQUE RURAL	200.000,00	450.000,00	255.000,00	0,00	210.000,00	45.000,00
TIQUE ASALARIADO	25.000,00	20.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
TOTAL	225.000,00	470.000,00	245.000,00	15.000,00	225.000,00	45.000,00

De acuerdo a la base novena, y recogido expresamente en el Artículo 6. Punto 5 de la convocatoria, si para un GAL hubiese sobrante de crédito de una de las líneas, este sobrante se destinará a cubrir las necesidades de la otra línea, si las hubiese.

- Se elabora la Propuesta de Resolución que contiene una lista ordenada de mayor a menor puntuación de las beneficiarias, según el orden de valoración y baremación resultante de la instrucción de los expedientes, conforme a los Criterios de Selección de Operaciones establecidos en la Convocatoria 2026. La propuesta de resolución, y la aprobación y concesión de las ayudas se realiza por estricto orden de valoración y baremación de los expedientes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2026 TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO:

Primero. Conceder una subvención a los solicitantes del **Anexo 2 (Relación de expedientes aprobados)** por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos, con cargo al presupuesto de la convocatoria. La verificación de que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social la efectuará la Autoridad de Gestión con carácter previo a la resolución de la convocatoria.

Segundo. Proponer una lista complementaria relacionada en el **Anexo 3 (Relación de expedientes en lista complementaria)** al cumplir todos los requisitos exigidos. La verificación de que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social la efectuará la Autoridad de Gestión con carácter previo a la resolución de la convocatoria.

Tercero. Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el **Anexo 4 (Relación de expedientes desistidos)** por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

Cuarto.- Denegar la subvención a los solicitantes del **Anexo 5 (Relación de expedientes denegados)**, por los motivos que en cada caso se indican.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta de la que, actuando como Secretaria, Dña. Belén Liste Menéndez.

CERTIFICO:

LA SECRETARIA

Fdo.: Belén Liste Menéndez

ALTO NARCEA
MUNIELLOS

Vº Bº

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo.: Ángel Menéndez González

ALTO NARCEA
MUNIELLOS

ANEXO 1. RELACIÓN DE SOLICITANTES

CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

Nº EXPEDIENTE SITE	Nº EXPEDIENTE PACA	TITULAR	NIF	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO
1	AYUD/2026/21882	2026.1.02.62L.T.001	ALBERTO FERNÁNDEZ BRAVO	52897431F	TIQUE RURAL: SAFARI NORTE	CANGAS DEL NARCEA
2	AYUD/2026/23757	2026.1.02.62L.T.002	ALOÑA ODRIOZOLA CARBALLO	09444092Q	TIQUE RURAL: GABINETE DE PSICOLOGÍA	CANGAS DEL NARCEA
3	AYUD/2026/24969	2026.1.02.62L.T.003	JUAN ANTONIO SUAREZ BUSTELO	015485380D	TIQUE RURAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y PEQUEÑA CONSTRUCCIÓN	CANGAS DEL NARCEA
4	AYUD/2026/25770	2026.1.02.62L.T.004	RAUL SANTIAGO CARRO	09408845M	TIQUE RURAL: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CANGAS DEL NARCEA
5	AYUD/2026/26071	2026.1.02.62L.T.005	ALFREDO MATEO PERUCHA	12408053J	TIQUE RURAL: CONSULTORIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD RURAL	IBIAS
6	AYUD/2026/26235	2026.1.02.62L.T.006	JENNIFER MARTÍNEZ RAMOS	Z3039658Y	TIQUE RURAL: COMERCIO PROXIMIDAD	CANGAS DEL NARCEA
7	AYUD/2026/26252	2026.1.02.63L.T.007	ROCIO MARTÍNEZ MENÉNDEZ	09447382V	TIQUE ASALARIADO: BAKERY-RESTAURANTE	CANGAS DEL NARCEA
8	AYUD/2026/26260	2026.1.02.62L.T.008	MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	09449440M	TIQUE RURAL: EXCAVACIONES	CANGAS DEL NARCEA
9	AYUD/2026/26643	2026.1.02.62L.T.010	JUAN CARLOS MARTÍNEZ AMAGO	09444321S	TIQUE RURAL: ENTERRADOR Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	CANGAS DEL NARCEA
10	AYUD/2026/26680	2026.1.02.62L.T.011	JOSE MANUEL LOPEZ CORTINA	09446614P	TIQUE RURAL: FONTANERÍA	CANGAS DEL NARCEA
11	AYUD/2026/27356	2026.1.02.62L.T.012	ELISA GARCÍA MARTÍNEZ	09820639F	TIQUE RURAL: CLÍNICA DIETISTA	CANGAS DEL NARCEA



Co-financiado por la Unión Europea



Ministerio de Agricultura y Pesca



Principado de Asturias



LEADER

Comisión de Desarrollo Rural por los territorios rurales

ACTA COMISION VALORACIÓN

ANEXO 2. RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN

CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055- TIQUE RURAL

	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD	PTOS	AYUDA TOTAL	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
1	AYUD/2026/27356	ELISA GARCÍA MARTÍNEZ	09820639F	TIQUE RURAL: CLÍNICA DIETISTA	85	45.000,00	31.500,00	0,00	13.500,00
2	AYUD/2026/21882	ALBERTO FERNÁNDEZ BRAVO	52897431F	TIQUE RURAL: SAFARI NORTE	85	45.000,00	31.500,00	0,00	13.500,00
3	AYUD/2026/26235	JENNIFER MARTÍNEZ RAMOS	Z3039658Y	TIQUE RURAL: COMERCIO PROXIMIDAD	80	40.000,00	28.000,00	0,00	12.000,00
4	AYUD/2026/25770	RAUL SANTIAGO CARRO	09408845M	TIQUE RURAL: INSTALACIONES ELÉCTRICAS	70	35.000,00	24.500,00	0,00	10.500,00
5	AYUD/2026/23757	ALOÑA ODRIOZOLA CARBALLO	09444092Q	TIQUE RURAL: GABINETE DE PSICOLOGÍA	65	35.000,00	24.500,00	0,00	10.500,00
6	AYUD/2026/26260	MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	09449440M	TIQUE RURAL: EXCAVACIONES	52	10.000,00	7.000,00	0,00	3.000,00
						210.000	147.000,00	0,00	63.000,00

Criterios de desempate:

80 puntos:

1. Expte. AYUD/2026/27356. ELISA GARCÍA MARTÍNEZ
- Criterio 1 desempate (entidades de población con menor número de habitantes: Cangas del Narcea. 5.607 hab. Nomenclátor 2025);

• Criterio 2 desempate (mayor puntuación en el ítem "perfil del solicitante" del criterio nº 3: 15 Menor de 41 años+ 5 mujer =20)
2. Expte. AYUD/2026/21882. ALBERTO FERNÁNDEZ BRAVO
- Criterio 1 desempate (entidades de población con menor número de habitantes: Cangas del Narcea. 5.607 hab. Nomenclátor 2025);

• Criterio 2 desempate (mayor puntuación en el ítem "perfil del solicitante" del criterio nº 3: 15 Menor de 41 años+ 0 mujer = 15)

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-. TIQUE ASALARIADO

	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD	PTOS	AYUDA TOTAL	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
1	AYUD/2026/26252	ROCIO MARTÍNEZ MENENDEZ	09447382V	TIQUE ASALARIADO: BAKERY-RESTAURANTE	65	15.000,00	10.500,00	0,00	4.500,00
						15.000,00	10.500,00	0,00	4.500,00

ANEXO 3. LISTA COMPLEMENTARIA

CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE RURAL

	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD	PTOS	AYUDA TOTAL	AYUDA 2026	AYUDA 2027	AYUDA 2028
1	AYUD/2026/26260	MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	09449440M	TIQUE RURAL: EXCAVACIONES	52	20.000,00	14.000,00	0,00	6.000,00
2	AYUD/2026/26643	JUAN CARLOS MARTÍNEZ AMAGO	09444321S	TIQUE RURAL: ENTERRADOR Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	42	25.000,00	17.500,00	0,00	7.500,00
						40.000,00	31.500,00	0,00	13.500,00

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE ASALARIADO

No hay.

ANEXO 4. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS
CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE RURAL

No hay solicitudes desistidas

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE ASALARIADO

No hay solicitudes desistidas

ANEXO 5. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS
CONVOCATORIA 2026: AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE RURAL

Nº EXPEDIENTE SITE	NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO
AYUD/2026/24969	015485380D	JUAN ANTONIO SUAREZ BUSTELO	TIQUE RURAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y PEQUEÑA CONSTRUCCIÓN	INCUMPLE BASE 5º 1.a. NO SE ENCUENTRA DESEMPLEADO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE AYUDA.
AYUD/2026/26071	12408053J	ALFREDO MATEO PERUCHA	TIQUE RURAL: CONSULTORIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD RURAL	VALORACIÓN IGUAL O INFERIOR A 40 PUNTOS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.
AYUD/2026/26680	09446614P	JOSE MANUEL LOPEZ CORTINA	TIQUE RURAL: FONTANERÍA	VALORACIÓN IGUAL O INFERIOR A 40 PUNTOS EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES.

Concepto Presupuestario 17.03.711B.773055-EMPRESAS. TIQUE ASALARIADO

No hay solicitudes denegadas.



VALORACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN

LEADER 2023-2027

CONVOCATORIA 2026 ALTO NARCEA MUNIELLOS

TIQUE RURAL Y TIQUE ASALARIADO

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	25	IAE: 755 Agencias de viajes y 822 Guías de turismo
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	25	Plaza de Abastos -Local: 9. C/ Cuesta La Vega, s/n. Cangas del Narcea. 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	15	Fecha de nacimiento: 28/05/1997. 28 años <

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE 776. Doctores y licenciados en ciencias políticas y sociales, psicólogos, antropólogos, historiadores y similares. 841. Naturópata, acupuntores y otros profesionales parasanitarios. 899. Otros profesionales relacionados con servicios
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	20	C/ Uría, 38 Bajo-posterior. Cangas del Narcea. 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	5	Fecha de nacimiento: 03/10/1981. 44 años Local con actividad de servicios.
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	10	Formación: Licenciada en Psicología, Master Universitario en Psicología General Sanitaria. Experiencia: Certificado de tutela de la Antena de Cangas del Narcea de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo.
	Experiencia	5			
	Formación	5			
PUNTUACIÓN TOTAL:				65	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE: 504.1 Instalaciones eléctricas en general
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	20	C/ Barañán, 2 Bajo. Cangas del Narcea 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	10	Local para el desarrollo de la actividad
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
				10	Cambio de titularidad. Presenta contrato de cesión de uso de local.
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	10	Formación: Técnico Auxiliar de Electricidad y Certificado de cualificación individual en instalaciones eléctricas de baja tensión. Experiencia: Certificado de tutela del Centro de Empresas de Obanca
	Experiencia	5			
	Formación	5			
PUNTUACIÓN TOTAL:				70	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE: 843.9 Otros Servicios Técnicos N.C.O.P. 849.9Otros Servicios Independientes N.C.O.P.
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	0	Desarrolla actividad en vivienda.
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	0	Fecha nacimiento: 07/11/1980. 45 años Ubicación en vivienda
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE	Formación y experiencia	10	10	10	Formación: Master en Dirección de Empresas y Comercio Internacional y Experto Universitario en Dirección y Gestión de Empresas.
	Experiencia	5			

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación	5			Experiencia: Vida laboral
PUNTUACIÓN TOTAL:				30	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)	MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	IAE: 647.2 - Com. Men. Ptos. Alimenticios Menos 120 m ² 647.1 - Com. Men. Ptos. Alimenticios y Bebida
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20		
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0		
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	C/ Uría, nº13 bajo. Cangas del Narcea. 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20		
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12		
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0		
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	Fecha de nacimiento: 09/06/1986. 39 años Local con actividad comercial
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5		
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0		
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10		
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0		
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10		
	Sin relevo generacional.	0		
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	Experiencia: Certificado de tutela del Centro de Empresas de Obanca del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
	Experiencia	5		
	Formación	5		
PUNTUACIÓN TOTAL:			80	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1 .PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Actividades Estratégicas: agrícola, ganadera y forestal.	25	25	20	IAE: 677.9 Otros servicios alimentación - restauración 671. Servicios en restaurantes
	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	15			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2.UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	20	20	15	Avenida del Acebo, nº5. Cangas del Narcea. 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Entidades de población de más de 500 habitantes.	15			
	El proyecto y la actividad sin establecimiento.	0			
3. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN (criterio acumulativo)	Menor de 41 años	10	20	10 5	Indicado en Memoria Empresarial Indicado en Memoria Empresarial
	Mujer con hijos o hijas	5			
	Persona con discapacidad (33% o superior)	5			
	Ninguna de los anteriores	0			
4. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA EMPLEADORA (criterio excluyente)	Antigüedad: Empresa de nueva creación (< 1 año de antigüedad).	15	15	15	Fecha de creación: 04/12/2025
	Antigüedad: > 1 año y hasta 10 años.	10			
	Antigüedad: > 10 años.	0			
5. CATEGORÍA PROFESIONAL DE LA CONTRATACIÓN (criterio excluyente)	Grupo de cotización 1 (Ingeniero y Licenciados) a 3 (Jefe Administrativo y de taller).	20	20	0	Grupo de cotización: 9
	Grupo de cotización de 4 (Ayudantes no titulados) a 8 (Oficiales de primera y segunda).	15			
	Grupo de cotización de 9 (Oficiales de tercera y especialistas) a 11 (Trabajadores menores de 18 años, cualquiera que sea su categoría profesional).	0			
PUNTUACIÓN TOTAL:				65	

MARCO RODRIGUEZ FERNANDEZ: AYUD/2020/26200					
CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE: 502.2 consolidación y preparación de terrenos. 501.3 Albañilería y pequeños trabajos construcción 501.1. Construcción completa, repar.. y conserv.
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	12	Actividades a domicilio o itinerantes.
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	15	Fecha de nacimiento: 15/02/1997. 29 años
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	5	Experiencia: Certificado de tutela del Centro de Empresas Obanca del ayuntamiento de Cangas del Narcea y contrato de trabajo como Operador de maquinaria de movimiento de tierras
	Experiencia	5			
	Formación	5			
PUNTUACIÓN TOTAL:				52	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE: 979.1 Servicios de pompas fúnebres 501.3 Albañilería y pequeños trabajos de construcción 921.1 Servicios de limpieza de calles, vías públicas y jardines
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	12	Actividad a domicilio o itinerante
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40		Fecha de nacimiento: 08/11/1978 (47 años)
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	10	Formación: Asimilada Certificado profesionalidad, nivel I. Ver informe. Experiencia: Certificado de tutela por el Centro de Empresas de Obanca del Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Contratos cuenta ajena y propia.
	Experiencia	5			
	Formación	5			
PUNTUACIÓN TOTAL:				42	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)		MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	20	IAE: 504.2 Instalaciones de Fontanería
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20			
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0			
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	12	Actividad a domicilio o itinerante
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20			
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12			
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0			
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40		Fecha de nacimiento: 09/12/1983 (42 años)
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5			
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0			
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10			
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0			
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10			
	Sin relevo generacional.	0			
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	5	Experiencia: Certificado de tutela del Centro de Empresas de Obanca del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
	Experiencia	5			
	Formación	5			
PUNTUACIÓN TOTAL:				37	

CRITERIO	BAREMO (definición y puntuación)	MAXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN
1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	Prioridad 1. Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	25	IAE: 839 Masajistas, Dietistas y Auxiliares Enfermería
	Prioridad 2. Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20		
	Prioridad 3. El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0		
2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	Operaciones con establecimiento en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	25	C/ Alcalde Diaz Penedela, nº5-7. Cangas del Narcea. 5.607 hb. Nomenclátor 2025
	Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20		
	Actividades a domicilio o itinerantes.	12		
	Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores	0		
3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	Perfil de la persona solicitante: menor de 41 años.	15	40	Fecha de nacimiento: 04/05/2005. 21 años Local con actividad empresarial de servicios.
	Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5		
	Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0		
	Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR	10		
	Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0		
	Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10		
	Sin relevo generacional.	0		
4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA SOLICITANTE (criterio excluyente)	Formación y experiencia	10	10	Formación: Técnico Superior en Dietética Experiencia: Certificado de tutela del Centro de Empresas de Obanca del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
	Experiencia	5		
	Formación	5		
PUNTUACIÓN TOTAL:			85	